

ACTA Nº 2/2021

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA EL DÍA 5 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. Eloisa Cabrera Carmona
Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras,
Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio
Histórico.

VOCALES

D. José Eulogio Díaz Torres
Arquitecto. Representante de entidades en defensa de
patrimonio histórico.

D. Ginés Valera Escobar
Persona de reconocido prestigio en materia de
patrimonio histórico.

D. Francisco J. Fuentes Cabezas
Arquitecto. Representante de la Delegación Territorial
Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
con competencias en materia de Ordenación del
Territorio y Urbanismo.

D. Diomedes Parra Rodríguez
Jefe del Servicio de Bienes de la Delegación Territorial
de Cultura y Patrimonio Histórico.

TÉCNICOS INVITADOS

D. José Antonio Ibáñez Cortés
Asesor Técnico de Informes y Recursos. Delegación
Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico.

D^a. Manuela Millán Jiménez
Arquitecta. Delegación Territorial de Cultura y
Patrimonio Histórico.

D. José Luis Galera Moreno
Arquitecto. Delegación Territorial Cultura y Patrimonio
Histórico.

D^a. M.^a Luisa García Ortega
Conservadora del Patrimonio. Delegación Territorial
de Cultura y Patrimonio Histórico.

D. Francisco Campos Fernández.
Arquitecto técnico Miembro del equipo redactor del
proyecto Castillo Velez- Blanco.

D. Pedro Salmerón Escobar.
Arquitecto Redactor del proyecto Castillo Velez-
Blanco

D. Alfredo Garrido Ferrer.
Arquitecto Provincial, Jefe del Servicio de
Arquitectura del Área de asistencia a municipios de
la Diputación Provincial de Almería

SECRETARIO

D. Gregorio Rodríguez Comendador Pérez
Secretario General Provincial de la Delegación
Territorial Cultura y Patrimonio Histórico.

04009 – Almería

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



Código:RXPMw046PFIRMAbyundInihVLEgKlp.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ	FECHA	11/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw046PFIRMAbyundInihVLEgKlp	PÁGINA	1/9



En Almería, siendo las 13:00 horas del día 5 de marzo de 2021, previamente convocados como miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería, las personas anteriormente citadas, a excepción de D. José Eulogio Díaz Torres, D. Ginés Valera Escobar, D. Francisco J. Fuentes Cabezas, así como las personas invitadas D. Pedro Salmerón Escobar, D. Francisco Campos Fernández y D. Alfredo Garrido Ferrer, que comparecen a distancia a través de videoconferencia, en el marco de lo establecido en el art 17.1 segundo párrafo, de la ley 40/15, de 1 de octubre, de RJ SP, existiendo por tanto quorum suficiente, para su válida constitución y adopción de acuerdos

1.- Abierta la sesión, y tras ser preguntados a los miembros presentes sobre su conformidad o no con el Acta de la reunión celebrada el día 3 de febrero de 2021, con el consentimiento de los presentes, **queda aprobada el acta de la sesión del día 3 de febrero de 2021.**

2.- EXPEDIENTES:

2.1 Expte: 21/18

Asunto: PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PATIO DEL CASTILLO DE VÉLEZ-BLANCO, ALMERÍA

Localidad: VÉLEZ BLANCO

Interesado: CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Con fecha de 25 de Febrero de 2.019, el arquitecto D. Pedro Salmerón Escobar, contratista del contrato de "Servicio de redacción de proyecto, dirección facultativa de obras y coordinación en seguridad y salud para la reconstrucción del patio del Castillo de Vélez Blanco, EXP: AL/CC/CRVB/01/2016, presenta proyecto de ejecución, correspondiente a la segunda fase de redacción del proyecto, solicitando su aprobación. Según lo estipulado en el "Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Vélez-Blanco, el Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra (CTAP) y Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía (AEMA), para la reconstrucción del Patio de Honor del Castillo de Vélez -Blanco", suscrito el día 15 de Abril de 2.015, la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería actúa como órgano de contratación por delegación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico asume el asesoramiento técnico al equipo redactor del proyecto para resolver los criterios para la reproducción de patio, las condiciones de calidad de materiales, los criterios de diferenciación del material original, etc.

Con fecha de 11 de diciembre de 2020, se recibe del arquitecto D. Pedro Salmerón Escobar adenda al proyecto de ejecución titulada "Refuerzo ante el sismo de la estructura proyectada" que da respuesta al requerimiento de corrección del mismo formulada por el responsable del contrato.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.2 Expte: 31/21

Asunto: P.B.E. DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN USO DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Emplazamiento: C/ HOSPITAL Y PASEO DE SAN LUIS

Localidad: ALMERIA

INTERESADO: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

Código:RXPMw046PFIRMAbyundInihvLEgKlp. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	11/03/2021
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		
ID. FIRMA	RXPMw046PFIRMAbyundInihvLEgKlp	PÁGINA	2/9



Con fecha 04/06/2018, por Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, se autoriza la ejecución del Proyecto de Rehabilitación y Puesta en Uso del Hospital Provincial de Almería, Fases I y II, Expte. 25/16, promovido por la Diputación de Almería.

En la actualidad se están ejecutando las obras conforme a lo previsto en el proyecto técnico autorizado por la Administración Cultural. No obstante, durante el desarrollo de los trabajos, y a la vista de los nuevos descubrimientos que se van realizando, se comprueba que es necesario realizar ajustes en determinadas previsiones del proyecto, debido a varias cuestiones, que se señalan a continuación junto con la propuesta de intervención:

1. Datación de elementos decorados, para su retirada:

- Capilla de López Rull: Arcos postizos añadidos en el bajo coro que ocultan las columnas de fundición de hierro originales.

Intervención autorizada en 2018: Demolición del tabique que separa el zaguán de la Capilla del vestíbulo a los pies del edificio, conservando los tres arcos.

Intervención propuesta en 2021: Retirada de los tres arcos de piedra que ocultan las dos columnas de fundición de hierro.

2. Datación de elementos constructivos, para su sustitución:

- Capilla de López Rull: Solería de los años 60.

Intervención autorizada en 2018: Mantener la solería existente.

Intervención propuesta en 2021: Sustitución de la solería por otra de mármol blanco.

- Capilla de López Rull: Teja de los años 60.

Intervención autorizada en 2018: Sustitución de la cubierta de fibrocemento por otra de teja cerámica curva.

Intervención propuesta en 2021: Sustitución de la cubierta de teja cerámica curva sobre la Capilla por otro formato con teja plana, y de color similar a las tejas del Hospital.

3. Elementos constructivos ocultos o desconocidos, para su puesta en valor:

- Zaguán de entrada: Techos de madera del s. XVI sobre falsos techos.

Intervención autorizada en 2018: No se plantea intervención alguna en este espacio.

Intervención propuesta en 2021: Retirada de los dos tabiques que delimitan el pequeño zaguán de acceso al patio para recuperar el pasillo original del s.XVI, en toda su longitud. Recuperar la continuidad de los techos de madera mudéjares. Dejar constancia de la presencia del zaguán desmantelado en la solería mediante un cambio de color.

- Desembarco de la escalera principal en planta alta: suelo de madera del s.XVI desaparecido y sustituido en el s.XX.

Intervención autorizada en 2018: No se plantea intervención alguna en este espacio.

Intervención propuesta en 2021: Retirada del forjado metálico y restitución de la alfarjía de pares de madera con una escuadría similar a la de los existentes, de madera de pino tratada, y acanalada.

- Campanario desaparecido de la Capilla de López Rull de 1876.

Intervención autorizada en 2018: Demolición del castillete de la maquinaria del ascensor de acceso a los dormitorios de las Hermanas de la Caridad.

Intervención propuesta en 2021: Restituir el cuerpo superior del desaparecido campanario, siguiendo las trazas del original. Se propone reedificarlo con ladrillo macizo, revestimiento de mortero de cal, y reproducir los huecos de las 5 ventanas que tuvo sirviendo como patrón las ventanas descubiertas recientemente. Se propone también reubicar en el campanario la campana que se encontraba hasta ahora situada en el patio.

Código:RXPMw046PFIRMAbyundInihVLEgKlp. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ	FECHA	11/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw046PFIRMAbyundInihVLEgKlp	PÁGINA	3/9



- Puerta de acceso a la Capilla fundacional.

Intervención autorizada en 2018: Mantener el espacio de la Capilla fundacional con su configuración actual.

Intervención propuesta en 2021: Devolver a la Capilla fundacional su configuración original. Abrir la puerta descubierta en la calle Hospital que data del s.XVI y la puerta a los pies de la sala que data del s.XVIII, prescindiendo de los demás huecos laterales abiertos en el muro sur.

4. Soluciones actualizadas, para su modificación:

- Cubierta de la vivienda del Hospitalero del s.XVI y modificado en 1926.

Intervención autorizada en 2018: Mantener el espacio de la vivienda del Hospitalero.

Intervención propuesta en 2021: Armonizar las cotas de las cubiertas del terrado del Hospital mudéjar. Demoler el actual forjado metálico del año 1926. Sustituir el forjado metálico existente por un forjado autorresistente de viguetas de hormigón, a una cota inferior, donde se iguale la cota que vienen dada por el forjado que cubre el pasillo del s.XVI. Se instalará un falso techo continuo a la altura que tuvo la alfajía mudéjar desaparecida, y se igualará esa cota con la altura del falso techo que es necesario reponer en el pasillo del s.XVI.

- Galería de paso entre la terraza del Hospital y el Hospicio del año 1926.

Intervención autorizada en 2018: Mantener el castillete.

Intervención propuesta en 2021: Recuperar el 'skyline' del Hospital mediante la retirada del castillete.

- Forjados metálicos sobre alfajías del s.XVI.

Intervención autorizada en 2018: Refuerzos de forjados con estructura metálica a base de perfiles de acero con chapa colaborante y capa de compresión de hormigón.

Intervención propuesta en 2021: Se propone sustituir en las salas del s.XVI el sistema de estructura metálica, por forjados autorresistentes de viguetas de hormigón. El resto de salas del s.XVIII se reforzarán los forjados con estructura metálica según está previsto en el proyecto.

- Pabellón de San Vicente de López Rull: Castillete de salida a la cubierta.

Intervención autorizada en 2018: Reproducir el castillete.

Intervención propuesta en 2021: No reproducir el castillete. El acceso a la terraza se realizará desde las escaleras de forma directa, sin salida cubierta, ya que no es imprescindible.

- Instalaciones: circulación exterior de la instalación de climatización.

Intervención autorizada en 2018: Distribuir los conductos generales a través del pequeño patio de luces denominado "patio de cabras", que sirve de espacio de acomodo entre el Hospital Real y el Hospicio.

Intervención propuesta en 2021: Modificar el trazado de la red de distribución de refrigerante hacia el interior del Hospital para que no quede visto desde el patio de luces "de las cabras", ni se sacrifique una ventana de la vivienda del Hospitalero a través de cual entran los conductos al interior. Reconducir el trazado exclusivamente por las terrazas, aprovechando la superficie que deja vacante el castillete retirado y distribuir el refrigerante desde los falsos techos.

- Arcos del Claustro del Patio del s.XVIII:

Intervención autorizada en 2018: Retirada de los arcos introducidos en 1977 a fin de recuperar la imagen adintelada original, obligando esta decisión a adoptar medidas tendentes a asegurar la estabilidad del dintel. En ese sentido, se propuso la instalación de una chapa metálica a modo de refuerzo por la cara interna de la galería, anclada a los sillares del dintel mediante anclajes mecánicos, que funcionaría a modo de corona perimetral zunchando todo el conjunto, y garantizando que la carga del dintel se repartía uniformemente y se derivaba a las columnas de forma ordenada.

Intervención propuesta en 2021: Coser los sillares entre sí y mantener los arcos instalados en 1977. La costura de los sillares se realizará con varillas de fibra de vidrio y resina epoxídica.

5. Estado de conservación deficiente, para su reconstrucción:

- Suelo de la galería de planta alta que rodea el patio principal del s.XVII.

Código:RXPm046PFIRMAbyundInihvLEgKlp. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	11/03/2021
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		
ID. FIRMA	RXPm046PFIRMAbyundInihvLEgKlp	PÁGINA	4/9



Intervención autorizada en 2018: Mantener el suelo de madera de la galería que existe actualmente apoyado en los muros de la galería, pero debido a su poca capacidad portante y el mal estado de conservación, doblarlo con otro forjado metálico de chapa colaborante sobre perfiles anclados a los muros.

Intervención propuesta en 2021: Sustituir la galería existente por un forjado autorresistente de viguetas de hormigón, que ocuparán el lugar de los pares: quedando apoyados en la ménsula del dintel en uno de los extremos, y empotrados en el muro aprovechando los mechinales que quedan vacantes en los muros, para reproducir el sistema constructivo original, evitando usar acero o madera. El acabado superficial inferior será, tal y como hoy día encontramos, un cielo raso de color blanco.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.3 Expte: 61/21

Asunto: REPARACIÓN DE PARAMENTOS DEL CASTILLO DE SANTA ANA

Localidad: ROQUETAS DE MAR

Emplazamiento: AVENIDA DE ROQUETAS DE MAR

Interesado: AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

El Castillo de Santa Ana, en Roquetas de Mar, está declarado Bien de Interés Cultural de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en referencia a los Bienes a que se contrae el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre la protección de los Castillos de España, e inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La propuesta de intervención, justificada por el estado parcial de conservación deficiente de los paramentos verticales del Baluarte del Monumento (desprendimiento de revestimientos deteriorados por la humedad) consistirá en el picado y retirada de la totalidad del mortero de cal aplicado en 2019 que cubre los paños de mampostería, dejando la mampostería vista y posterior limpieza y rejuntado de la piedra con mortero de cal de igual tonalidad que el original.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.4 Expte: 10/21

Asunto: CLIMATIZACIÓN EN LA BASÍLICA VIRGEN DEL MAR

Emplazamiento: PLAZA VIRGEN DEL MAR

Localidad: ALMERÍA

Interesado: HERMANDAD DE LA VIRGEN DEL MAR

La Basílica de la Virgen del Mar en Almería, se encuentra declarada Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, mediante el Decreto 128/1992, de 14 de julio (BOE de 20/10/1992), e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Asimismo el inmueble es objeto de protección por el Planeamiento Urbanístico Municipal (Texto Refundido del P.G.O.U. 98, informado favorablemente por la Dirección General de Bienes Culturales por Resolución de 12 de enero de 1999), encontrándose incluido en su Catálogo de Edificios y Espacios Protegidos dentro del Nivel 1 (ficha nº 8) Protección Integral.

Código:RXPMw046PFIRMAbyundInihVLEgKlp. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ	FECHA	11/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw046PFIRMAbyundInihVLEgKlp	PÁGINA	5/9



Interés Cultural como para los bienes de catalogación general y los bienes del Inventario General de Bienes Muebles, informe favorable de alguno de los órganos consultivos reconocidos en dicha Ley.

Con la inscripción en el CGPHA como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, se pretende proteger el Bien de cualquier actuación que pueda poner en peligro sus valores, de cara a futuras posibles intervenciones. Un caso singular de este edificio es la influencia que, por su propia geometría centralizada, la escala de su arquitectura y el carácter de lugar de celebración pensada para multitudes, ha generado en la conformación histórica de la trama urbana colindante: tanto la calle Restoy, cuya traza ya aparece en la cartografía de principios del siglo XX, como la calle Usandizaga creada en los años 50 del siglo XX, con la construcción de los bloques de viviendas sociales, y sobre todo, la avenida de Vilches; disponen sus direcciones focalizando cada una de las puertas monumentales de la Plaza.

La inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, de la Plaza de Toros de Almería se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.8 Expte: 74/20

Asunto: ANEXO DE CONSOLIDACIÓN DE LA TORRE A DEL CASTILLO DE SERÓN

Emplazamiento: CASTILLO DE SERÓN

Localidad: SERÓN

Interesado: AYUNTAMIENTO DE SERÓN

El Proyecto tiene por objeto una intervención que paralice los daños y que asegure la estabilidad de la Torre A y de las estructuras existentes.

En diciembre de 2018 se redacta un proyecto de conservación del Castillo de Serón, por encargo del Ayuntamiento, para acometer los trabajos de reparación de los daños por las fuertes lluvias de 2016, que fue autorizado por esta Delegación Territorial el 18 de enero de 2019, finalizando las obras en 5 de mayo de 2020.

En el estado actual la torre tiene en la base, en la zona de contacto con la calle, un zócalo de fábrica de piedra, apreciándose gran humedad en el mismo, así como una fisura en la vertical del hueco existente en el cerramiento de la misma. La unión entre el zócalo y el cuerpo de la torre presenta una grieta importante que discurre de lado a lado. Se expone la existencia de un movimiento de este zócalo, posiblemente por el empuje de agua que provenía de la gárgola de la plataforma superior que iba filtrando al interior (la eliminación de esta patología fue objeto de la Obra ya concluida). Por encima del zócalo hay un hueco de paso "b" de un antiguo acceso al interior de la torre que estaba tapiado y que se ha descubierto para inspeccionarlo. En el interior se aprecian dos muros parcialmente derruidos. El Muro-2 parece tener continuidad con las estructuras emergentes al norte de la torre. En el interior hay dos cámaras señaladas como "c" y "d". La primera cámara "c", desde el muro M-2 hacia la fachada, tiene el suelo formado por los derrumbes de los muros, la cara interior del muro de fachada se adelgaza sensiblemente a la izquierda del hueco de entrada. En la cámara "d" se aprecia, a la derecha, derrumbe de terreno que proviene de la escorrentía que se producía por el hueco exterior "a".

Se piensa que la reconstrucción de la torre en la actual forma rectangular se realizaría apoyándose sobre alguno de los restos emergentes, pero a la vista de los muros encontrados en el interior, parece que el cierre delantero no sigue ese criterio, realizándose ex novo, lo cual explicaría la ejecución del zócalo como un refuerzo de la base. A la vista de la situación del zócalo exterior, humedad y desplazamiento que ha padecido, se han realizado apeos en la cara exterior de la misma.

Los rellenos existentes están produciendo la humedad y empuje activo sobre el zócalo, planteándose la eliminación de los mismos. Esta operación no puede realizarse desde el interior por el pequeño espacio de trabajo y por el peligro de trabajar en esas condiciones de confinamiento sin posibilidad de escape en caso de movimientos ocasionales e incontrolados de las fábricas. Se plantea actuar desde la calle desmontando la parte central del zócalo y poder

Código:RXPMw046PFIRMAbyundInihVLEgKlp.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ	FECHA	11/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw046PFIRMAbyundInihVLEgKlp	PÁGINA	8/9